MINUTA-OR-03/27-08-04

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2004.

En la ciudad de México, siendo las 12:10 horas del día 27 de agosto de 2004, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la **tercera sesión ordinaria** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco Titular de la Unidad del Secretariado.	Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Lic. María Elena Carrera Lugo Titular de la Unidad de Documentación.	Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Vocales

Hugo Morales Galván Titular de la Unidad de Comunicación Social.	Vocal del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asesores

Lic. Gloria Athié Morales Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Asesora del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Lic. Javier Castillo Ayala Contralor Interno.	Asesor del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Invitados Permanentes

Lic. Ricardo Chincoya Asesor de la Presidencia del Consejo General.	Invitado del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lic. Moisés Vergara Trejo. Asesor de la Secretaría Ejecutiva.	Invitado permanente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez que la Secretaría Técnica declaró el quórum legal para sesionar, el Presidente de este Comité justificó la ausencia del Dr. Rodolfo Torres quien mediante oficio comunicó que su ausencia obedeció a una reunión de trabajo con el Grupo Técnico para el Desarrollo de Urnas Electrónicas. Asimismo aclaró que el Lic. Chincoya fue acreditado por única ocasión para participar en esta sesión a nombre del representante del IEDF ante el Consejo de Información Pública del D. F.

El Presidente declaró la instalación formal de la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura al siguiente orden del día.

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 24 de agosto de 2004.
2. Proyecto de Manual de Operación, anexos y formatos de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Ruta para definir las cuotas de recuperación por los tipos de productos, en materia de información pública, solicitados por los ciudadanos.
4. Propuesta del Comité de Transparencia para convocar, a través del Secretario Ejecutivo, a las instancias del IEDF para explicar los rubros de clasificación y catalogación de los documentos.
5. Definir, por parte del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el tipo de información que deberán contener los formatos F5 y F6 y el periodo en que las áreas reportaran.
6. Propuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos para numerar las sesiones del COTAIP en orden consecutivo.
7. Asuntos generales.

Sometido que fue a votación el orden del día, se aprobó por unanimidad.

Posteriormente se solicitó a los presentes la dispensa de la lectura de los documentos enviados en tiempo y forma, moción aprobada por unanimidad.

A continuación, El Dr. Granados solicitó desahogar el primer asunto del orden del día, que consistió en:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 24 de agosto de 2004.

La Secretaria Técnica solicitó la palabra para informar que en ese momento circularía de nueva cuenta, la minuta en la que se incorporó, en la lista de asistencia y en el espacio de las firmas, los nombres de Hugo Morales y el de Rodolfo Torres quienes fungen como vocales ante este Comité.

En uso de la palabra, el Lic. Castillo solicitó continuar con el criterio de numerar los acuerdos que, en esta minuta no se presentan de esa manera. El Dr. Granados pidió al Lic. Castillo que auxiliara en la ubicación de esos puntos. A la explicación realizada por el Lic. Castillo el Dr. Granados expresó que la aprobación de minutas no se toma como acuerdo y los dos puntos anteriores que se refiere a informes no procede numerarlos.

El Lic. Chincoya solicitó que en el punto 1, cuando se hace referencia al comentario de la Lic. Cano, se corrigiera la referencia al artículo 41 que dice fracción V y debe decir fracción VI y para cuidar el orden de la fundamentación solicitó que primero se señalen los artículos y posteriormente los transitorios.

Este asunto se sometió a votación tomando en consideración las observaciones del Lic. Chincoya y fue aprobado por unanimidad.

2. Proyecto de Manual de Operación, anexos y formatos de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Dr. Granados señaló que en la portada de este documento aparece como Anteproyecto cuando en realidad se trata de un proyecto, producto de lo que se trabajó no solamente en el grupo sino en la reunión previa de trabajo del COTAIP.

La Lic. Carrera explicó que al documento que se presenta, le han sido incorporadas las observaciones vertidas en la reunión de trabajo y otras más hechas por la Unidad de Asuntos Jurídicos, lo que provocó un cambio de paginación por lo que pide entregar las hojas de la 10 a la 14 a los presentes en sustitución de las que se consignan en el documento actual. Mencionó que se sustituye el formato F-5 por el cambio en los encabezados y se incorpora el formato F-7 en donde quedará expresada la información que se solicita en el artículo 64 de la Ley y el 41 de nuestro Reglamento.

El Lic. Castillo entregó una hoja con propuestas de algunas correcciones de forma, las cuales se leyeron ante la mesa por la Secretaria Técnica.

El Lic. Chincoya observó que en el nuevo documento, ya no se hace referencia en el glosario de términos, al concepto de indización y preguntó si existía alguna valoración del por qué desaparece. La Lic. Carrera informó que desaparece del glosario porque ya no se hace ninguna mención de éste en el cuerpo del documento.

El Lic. Vergara solicitó una explicación respecto de que en el orden del día se convocó para aprobar el Manual con anexos y formatos pero que no quedó claro por qué los formatos ya fueron aprobados en la sesión ordinaria anterior.

El Dr. Granados hizo mención de que en la reunión de trabajo del día 25, se había acordado manejar la votación sobre el proyecto de Manual incorporando los formatos y anexos para que se derogaran los otros. La idea era perfeccionar los formatos, por eso se agregó al punto. El Lic. Vergara requirió entonces hacer una corrección de forma al formato de solicitud de información que dice: “36 de la Ley de Transparencia, 6 del Reglamento” para decir “y 6 del Reglamento”. El Lic. Vergara comentó que efectivamente, los formatos debían ajustarse y empatarlos con el Manual de la Oficina de Información Pública. En esa lógica los formatos anteriores fueron sustituidos. El Lic. Castillo argumentó que cuando el COTAIP aprueba los proyectos tienen vigencia definitiva. El Dr. Granados solicitó que cuando se tenga la versión definitiva de este documento se pagine porque se tiene la hoja pero no la correlación numérica de dónde se abordan esos temas.

Sin más comentarios, el Dr. Granados solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación este punto con sus respectivos anexos y formatos, y que queden sin efecto los formatos que anteriormente habían sido aprobados, los cuales se sustituyen con los que se aprueben.

Acuerdo COTAIP/O/10-04

En cumplimiento al artículo 38 Fracción XIV y cuarto transitorio del Reglamento.

Se sometió a votación el proyecto de Manual de Operación de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal con los anexos y formatos que se presentaron y que sustituyeron a los aprobados en la segunda sesión ordinaria, e incorporando las observaciones hechas por el Lic. Castillo, el Lic. Vergara y el Dr. Granados.

Aprobado por unanimidad.

3. Ruta para definir las cuotas de recuperación por los tipos de productos, en materia de información pública, solicitados por los ciudadanos.

El Dr. Granados recordó que en este punto la intención es facilitar a la DEAySPE su labor ya que el Comité tiene que velar por el cumplimiento de la Ley en materia de transparencia. El artículo 22 se refiere precisamente a la posibilidad de que la información de carácter público pueda ser cedida a los solicitantes en copias simples y certificadas. Esto no establece ningún problema porque se resuelve con lo que señala el Código Financiero, pero el párrafo tercero del artículo 22, se refiere a que habrá una cuota de recuperación cuando la información se solicite en cualquier otro medio. En consecuencia la preocupación de este Comité, a iniciativa de la Lic. Gloria Athié y la Lic. Carrera, es que éste defina una lista de productos que en materia de información pública se pudieran solicitar; en principio se pone a su consideración la lista de productos, y señala "la ruta es que aquí acordamos el Catálogo de Productos y éste se remite a la DEAySPE haciendo énfasis en el artículo 22 del Reglamento, la responsabilidad de administración es ponerle pesos y centavos a cada producto y hacerlo de conocimiento del Comité para que se suba al sitio de Internet porque el propio Reglamento establece que esta información es de carácter público".

El Dr. Granados solicitó comentarios respecto de si la ruta propuesta por él, sería un primer acuerdo. Posteriormente hizo señalamientos de forma al Catálogo y mencionó que no debe haber anglicismos.

El Lic. Castillo solicitó sensibilizar a la Dirección de Administración sobre a que no se refiere solamente a costos simples sino que debe tomarse en cuenta que un tanto de información deberá quedar en el archivo de la Oficina de Información Pública costo que no fue presupuestado. El Lic. Chincoya hace señalamientos de forma, estando de acuerdo con lo expresado por el Presidente del Comité en cuanto a la utilización de lenguaje. La Lic. Athié sostuvo que lo manifestado por el Contralor se resuelve con el mismo artículo 22 del Reglamento que señala considerar el costo con base a los precios de mercado y costos de reproducción. El Dr. Granados afirmó que no es lo mismo porque el Lic. Castillo habla del material que como stock debe tener la OIP. El Lic. Castillo deja sentado que hay un sobrecosto que impactará en algo que no fue presupuestado. Hugo

Morales solicitó incluir en el rubro de fotografía, si se trata de negativos originales ó digital y en videocasete abrir el formato VHS ó DVD.

La Lic. Gloria Athié propuso, en un señalamiento de forma, que se tiene que homologar el termino de costos ó gastos de envío en el Catálogo mismo. A propuesta de la Lic. Athié también se tiene que prever algún producto no incluido en el Catálogo. El Dr. Granados mencionó que se puede subsanar con una leyenda que diga "todos aquellos otros medios por los cuales se pudiera dar acceso a la información pública, serán determinados por la DEAySPE siguiendo los criterios establecidos en la Ley de Transparencia y el Reglamento del propio Instituto". El Lic. Vergara planteó que el oficio que envíe el Presidente del Comité se fundamente en el artículo 38, fracción V del Reglamento, en donde se manifiesta que el Comité, por conducto de su Presidente, solicite al Secretario Ejecutivo el apoyo de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados, para cumplir cabalmente sus atribuciones.

Acuerdo COTAIP/O/11-04

Con base en los artículos 22 y 38, fracciones V y XVIII del Reglamento.

Se sometió a su votación la ruta para definir las cuotas de recuperación por los tipos de productos, en materia de información pública, anexando los comentarios y observaciones de fondo y forma expresados por el Lic. Moisés Vergara, Lic. Gloria Athié, Lic. Javier Castillo, Lic. Chincoya y Dr. Granados.

Aprobado por unanimidad.

4. Propuesta del Comité de Transparencia para convocar, a través del Secretario Ejecutivo, a las instancias del IEDF para explicar los rubros de clasificación y catalogación de los documentos.

En uso de la palabra la Lic. Carrera recordó que este punto se incorporó gracias a una reflexión y preocupación manifestada por el Lic. Vergara en el sentido de que las áreas han mostrado incertidumbre respecto de la información que habrá de vaciarse en los formatos de relación de índices. Preocupación expresada también por la Lic. Cano. El Dr. Granados manifestó que la ruta a seguir será solicitar al Lic. Riva Palacio para que convoque a una reunión de trabajo con todas las instancias del IEDF y los responsables de los archivos, que a su vez fungirán como enlaces con la Oficina de Información Pública.

Acuerdo COTAIP/O/12-04

Con base al artículo 38, fracción V del Reglamento.

Se sometió a su votación la propuesta de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública para convocar, a través del Secretario Ejecutivo, a los Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad y Enlaces a reuniones de trabajo para explicar los rubros de clasificación y catalogación de los documentos.

Aprobado por Unanimidad.

5. Definir, por parte del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el tipo de información que deberán contener los formatos F5 y F6 y el periodo en que las áreas reportaran.

La Lic. Carrera explica que este punto se presenta a la mesa por la preocupación de la encargada de la OIP para que el Comité defina el tipo de información que tendrá que relacionarse en los formatos F5 y F6; si van a ser todo tipo de documentos: oficios, informes, minutas, etc. El Comité tiene que definir y clarificar al respecto. El Dr. Granados menciona que las áreas son las responsables de especificar qué información introducen en los formatos y el Comité de revisar esos índices, es arenoso dar indicaciones sobre qué información y cuál no incluirán las áreas. El Lic. Vergara sostiene que será en las reuniones con el Secretario Ejecutivo donde se tendrá que definir el tipo de información; pero que sí es importante que el Comité marque cierto tipo de parámetros, por ejemplo serán ¿copias u originales? Entonces, creo que un criterio para empezar debe ser que los documentos a relacionar sean los que generen las propias áreas, otro tipo de criterio es que los Titulares deberán incorporar los consecutivos que ellos emitieron. La Lic. Gloria Athié manifiesta respecto de los acuerdos que emite el Secretario Ejecutivo a las áreas, si éstos deben de consignarse en el formato ya que de ahí se derivan obligaciones que tienen que cumplir las mismas. El. Dr. Granados argumenta que es el Consejo quien debe remitir en el índice a los documentos y lamenta que existan áreas que marcan copia de conocimiento a muchas más, lo que coadyuva a generar una cantidad enorme de papel; en ese sentido la elaboración de los índices también ayudará a las áreas a realizar el expurgo del archivo. La Lic. Gloria Athié, en relación al instructivo para el llenado del formato No. 5, presenta la siguiente duda: “en el instructivo se señala que en la columna de nombre debe consignarse el nombre y cargo; sin embargo, en el formato sólo dice nombre”. El Dr. Granados solicita no confundir pues, en el punto número 3, quizá lo que debe quitarse es el ejemplo y en el punto 5 que se ponga el nombre y cargo y en el 3 solamente la instancia. La Lic. Gloria Athié propone, además, que en la columna de observaciones se numere y quedará con el número 9 y las firmas con los números 10, 11 y 12 y como el nombre de todas las áreas se conocen que sólo se use abreviaturas y, para ello, mediante una nota de pie de página poner que se autoriza el uso de abreviaturas. El Dr. Granados dice que se tiene una restricción ya que el artículo 16 del Reglamento señala que éstos son considerados como información pública de hecho se subieran al sitio de Internet.

Lo que tendríamos que hacer es generar una nomenclatura que se difunda a los usuarios. La Lic. Athié plantea otra duda en relación al periodo de actualización porque si es cada tres meses, se deben consignar aquellos documentos que cambian de status. El Dr. Granados argumenta que el artículo 16 dice que debe incluirse “toda información que obre en los archivos” el problema que se presentará es cómo están conformados los archivos. El Lic. Castillo dice que se presentarán dos problemas: ¿están ordenados los archivos? y si existen todos los que el área genero desde 1999. Otorgándole la razón al Contralor, el Lic. Vergara afirma que es necesario empezar a darnos cuenta sobre lo que tenemos y si los Titulares han cumplido en tiempo y forma sus obligaciones. La Lic. Gloria Athié argumenta que el artículo 36 del Reglamento, en su interpretación, si da elementos para solicitar a las áreas el que reporten el índice de 2004 en principio, pues son muy apretados 30 días. El Dr. Granados dice que esta propuesta modifica al Reglamento, que la ruta a seguir es solicitar al Consejo General que modifique la redacción en el sentido de tener la obligatoriedad de presentar sólo los índices de 2004 lo cual está muy cuesta arriba. La Lic. Athié y el Lic. Castillo argumentó a favor de esta interpretación sobre todo para cumplir con los tiempos con toda seriedad.

Acuerdo COTAIP/O/13-04

En cumplimiento al artículo 16 y sexto transitorio del Reglamento.

Se sometió a votación la definición del tipo de información que deberán contener los Formatos F-5 y F-6 y el periodo que las áreas tendrán que reportar y una definición posterior, a partir de las reuniones de trabajo con el Secretario Ejecutivo y las instancias del Instituto.

Aprobado por mayoría de votos: dos a favor del Dr. Granados y Hugo Morales y uno en contra de la Lic. María Elena Carrera.

Acuerdo COTAIP/O/014-04

Tomando como base el artículo 36 del Reglamento.

Se sometió a votación la propuesta realizada en esta mesa por la Lic. Gloria Athié de que el periodo que se reporte en el término de los 30 días, sólo se consigne los índices de 2004.

Rechazado por mayoría de votos: dos en contra del Dr. Granados y Hugo Morales y uno a favor de la Lic. Carrera.

6. Propuesta de la Unidad de Asuntos Jurídicos para numerar las sesiones del COTAIP en orden consecutivo.

El Dr. Granados indicó que sería importante escuchar la propuesta de la Lic. Gloria Athié. A lo que la Lic. Athié respondió que se deben numerar las sesiones ordinarias y extraordinarias para facilitar su revisión e identificación, lo mismo con la numeración de los acuerdos que se tomen. El Dr. Granados propuso generar una nomenclatura que ayude a tener un listado genérico tal y como se organizan los del Consejo General. Sin más comentarios.

Acuerdo COTAIP/O/15-04

Se sometió a su votación la propuesta de la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y observaciones del Dr. Granados en el sentido de numerar las sesiones ordinaria y extraordinaria del COTAIP así como los acuerdos.

Aprobado por unanimidad.

7. Asuntos generales.

Hugo Morales planteó al pleno del Comité, que es conveniente de acuerdo al artículo 7, diseñar una propuesta de estrategia de difusión que presentará la Unidad de

Comunicación Social la próxima sesión ordinaria, a fin de que se pueda analizar y valorar por parte del Comité. El Lic. Castillo inquirió sobre quién financiaría esta estrategia. El Dr. Granados coincidió en que se trata de una propuesta importante y que se tendría que pensar sobre el financiamiento así como lo que se quiere decir. Propuso que entre tanto podría utilizarse un espacio en verbo Elegir y Urna, propuso además que se creara un grupo de trabajo con la Unidad de Comunicación Social y Documentación para generar la propuesta. Hugo Morales coincidió en que sería importante que se integre un grupo de trabajo y que el recurso saldría del programa de difusión institucional. La Lic. Carrera informó que en abono a esta propuesta, en Urna No. 31 se habla de las atribuciones del Comité y de cómo está integrado, en tanto que por instrucción del Secretario Ejecutivo está en producción editorial lo referente a la normatividad en la materia.

Acuerdo COTAIP/O/16-04

Con base al artículo 7, fracción III del Manual de Funcionamiento del COTAIP.

Se sometió a votación la propuesta del C. Hugo Morales y Dr. Granados en el sentido de integrar un grupo de trabajo que tendrá la responsabilidad de presentar al COTAIP un proyecto de campaña de difusión del Comité.

Aprobado por unanimidad.

El C. Morales solicitó que cuando sean medios de comunicación los que demanden información a la OIP, se establezca un mecanismo institucional que permita a la Unidad de Comunicación Social conocer qué se solicitó y qué se entregó. La Lic. Carrera dijo que tal solicitud es atendible y se enviará a la brevedad la documentación correspondiente. El Dr. Granados manifestó que atendiendo al artículo 41, fracción IV del Reglamento, la OIP tiene la atribución de presentar un informe al Comité de manera trimestral y anual pero también valdría la pena que la OIP presente en cada sesión ordinaria un informe de las solicitudes atendidas. En este sentido, pidió a la Secretaria Técnica que cuando presente el programa de sesiones incluya de antemano como uno de los puntos éste.

Acuerdo COTAIP/O/17-04

Con base al artículo 61 de la Ley y 41, fracción cuarta del Reglamento.

Se somete a votación la propuesta para que la Secretaria Técnica incluya en todas las sesiones ordinarias un informe de la Oficina de Información Pública.

Aprobado por unanimidad.

La Lic. Carrera formuló un cuestionamiento ante el Comité sobre quién firmaría las solicitudes de información para las áreas, en particular se pronunció por que sea la encargada de la Oficina quien sea la responsable. El Dr. Granados comentó que en el artículo 40 se expresa que es el Centro de Documentación del IEDF, la Unidad Administrativa receptora de las peticiones ciudadanas y la encargada de tramitar y dar respuesta a éstas.

Siendo las 14:08 horas del día de la fecha y no habiendo otro asunto que tratar y agotados todos los puntos del orden del día se levantó la sesión.

Dr. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente del Comité.

Lic. María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica.

C. Hugo Morales Galván
Vocal del Comité.

Lic. Gloria Athié Morales
Asesora del Comité.

Lic. Javier Castillo Ayala
Asesor del Comité.

Lic. Ricardo Chincoya
Invitado.

Lic. Moisés Vergara Trejo
Invitado permanente.

Esta hoja pertenece a la Minuta -OR-03/27-09-04, correspondiente a la sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el día veintisiete de agosto de dos mil cuatro.- Doy Fe